



INICIAL  
Jardín de Infantes  
Inmaculada Concepción  
DESEP 8284



PRIMARIO  
Colegio  
Inmaculada Concepción  
DESEP 0238



SECUNDARIO  
Instituto  
San Antonio de Padua  
DESEP 4281



FORMACIÓN PROFESIONAL  
CFP 404  
San Francisco de Asís

## COMPLEJO EDUCATIVO FRANCISCANO

Integrante de la Orden de Frailes Menores Conventuales - Provincia Rioplatense "San Antonio de Padua"

José León Suarez, 23 de Mayo de 2025

Estimadas familias:

Informamos Uds. que se abren las **Inscripciones para el Ciclo Lectivo 2026**

Orden de prioridades:

- **2 de JUNIO al 6 de JUNIO: Se podrán inscribir ÚNICAMENTE:**

- Alumnos que concurren actualmente al colegio para los siguientes cursos.
  - 1º Primaria (alumnos que están actualmente cursando INICIAL 5 años en nuestro jardín).
  - 1º Secundaria (alumnos que están actualmente cursando 6TO GRADO en nuestro colegio).
- Hermanos de alumnos de nuestra escuela, cualquiera sea el curso para el que soliciten vacante.
- Alumnos ingresantes a INICIAL 4 AÑOS.

- **Desde el 9 de JUNIO se dará ingreso a alumnos externos al complejo. Quedarán en lista de espera hasta confirmación de vacante.**

Es requisito indispensable para solicitar vacante no poseer deuda con la institución en ninguno de todos sus niveles educativos.

Procedimiento:

Los interesados deben remitirse a las direcciones de correo anunciadas a continuación (comunicarse únicamente por este medio) para recibir indicaciones y requisitos para continuar al trámite:

**Nivel Inicial:** [inscripcionesinicialinmaculada@gmail.com](mailto:inscripcionesinicialinmaculada@gmail.com)

**Nivel Primario:** [inscripcionesepinmaculada@gmail.com](mailto:inscripcionesepinmaculada@gmail.com)

**Nivel Secundario:** [inscripcionesisap@gmail.com](mailto:inscripcionesisap@gmail.com)

**ACLARACIÓN IMPORTANTE:** Los alumnos que concurren actualmente a la Institución no mencionados en este comunicado, se inscribirán como todos los años en el mes de diciembre del año corriente. Por lo tanto, **NO ENVIAR MAIL** a los correos anunciados si aún no es la fecha de su inscripción.

Las solicitudes de vacantes recibidas fuera de termino, tendrán un arancel diferencial según la cláusula 28 (vigésimo octava) del contrato 2026.